



EXPTE. D- 5002 /16-17

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo "EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS y TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS" dependientes de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.-


OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bp. Ar.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Todos los años la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas lleva adelante el programa de actividades científicas y tecnológicas educativas, que tiene por finalidad la enseñanza de las distintas ciencias y de promover las vocaciones científicas y tecnológicas tempranas de los estudiantes.-

El programa comprende el trabajo en Olimpíadas nacionales, Clubes de Ciencia, Guardianes Ambientales, actividades de Capacitación Docente, Revistas de Divulgación, y las ferias de Ciencia y Tecnología.-

De esta manera, la ciencia se convierte en protagonista y en una herramienta de construcción de conocimiento en la Escuela, donde participan activamente los docentes y los alumnos.-

El docente incentiva, indaga y busca despertar el interés en los estudiantes y estos a su vez, aportan su mirada sobre el problema que se le presenta, el trabajo en grupo, el debate y la discusión.

Se produce entonces la construcción colectiva del conocimiento.-

No podemos dejar de soslayar la importancia de la ciencia en las Escuelas y la necesidad de despertar vocaciones científicas y tecnológicas en los estudiantes de los distintos niveles y modalidades.-

La sociedad reclama políticas públicas, que las mismas tengan continuidad y este programa es un ejemplo cabal de ello, ya que trasciende los gobiernos y tal es así, que las ferias científicas en la provincia de Buenos Aires se desarrollan hace más de 20 años.-

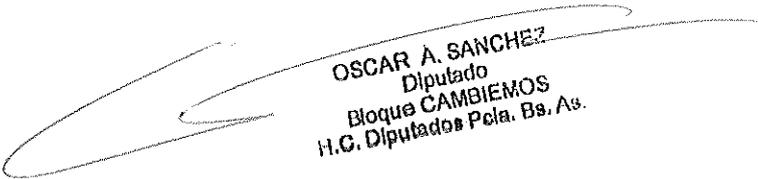
De esta manera, el proceso de investigación resulta primordial para la formación de futuras vocaciones científicas, y los alumnos desde muy chicos se van perfilando hacia una vocación y más aún, cuando son acompañados por políticas públicas.-

OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.G. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En nuestra provincia, la ley provincial de Educación, ley 13.688, en su artículo 16 inc.Z, observa la importancia del trabajo de indagación científica y tecnológica a lo largo de toda la trayectoria educativa de los estudiantes, lo que nos lleva a solicitar a los señores Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.-


OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.